MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO

Cnel. Oviedo, 03 de agosto del 2023.

Señores:
Dirección de Normas y Control de la DNCP.
PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, me dirijo a usted/s en contestación a las observaciones id 433546:

1) ***OBS DNCP: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente, se requiere su modificación.(ver criterio de solvencia)***

RESPUESTA UOC: La convocante aclara que lo establecido bajo ningún sentido podría resultar limitante/excluyente, lo que pretendemos como gobierno local es salvaguardar la inversión de recurso público solicitando que la empresa tenga capacidad financiera suficiente para la ejecución de los trabajos, más aun teniendo en cuenta que el Municipio no podrá otorgar anticipo alguno en este proceso de contratación. (Ver justificación SICP).

2) OBS DNCP: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.

RESPUESTA UOC: Decreto 2992/19 Art. 53 establece Visita al sitio de ejecución de contrato. En los Pliego de bases y condiciones, las Convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
En ese sentido, la convocante **reconoce que el Art. 23 de la Resolución DNCP N° 5695/19. Establece** "...La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Según esta **normativa** exige que la **visita** se realice **al menos un día** antes de la fecha tope de **consulta**, lo que se entiende que la convocante no puede realizar dicha visita posterior a la fecha tope de consulta establecida; En ese sentido, justamente para que el oferente tenga conocimiento y tiempo suficiente para preparar la oferta y tenga toda la información requerida la convocante establece con anticipación la visita técnica conforme normativa vigente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.